



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 MAR. 2006

RES. H N° 048-06

Expte. N° 4.138/04

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Héctor Esparrica, en el que solicita se le autorice la liquidación del adicional correspondiente por aplicación del Decreto 1610-93, en el cargo que revista de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva; a partir del 01 de enero de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones realizadas en la situación de revista del Lic. Esparrica en los periodos 2004 y 2005, por incremento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto, de semiexclusiva a exclusiva, llevaron a que el pago de este adicional se viera interrumpido durante dichos periodos;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología informa que el Lic. Esparrica, se desempeña como Profesor Regular Adjunto en las cátedras que detalla;

Que actualmente, por razones presupuestarias, no se ha prorrogado el incremento de dedicación al mencionado docente, por lo que corresponde autorizar nuevamente la liquidación de dicho adicional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación del adicional correspondiente por aplicación del Decreto 1610-93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, durante los periodos que se indican a continuación, al Lic. Héctor Carlos Esparrica, DNI n° 6.132.740, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva:

- Desde el 01-01-2005 al 31-08-2005
- Desde el 01-01-2006

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Docente interesado, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.



[Firma manuscrita]
 Profa. SUSANA INES FERNANDEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Firma manuscrita]
 Lic. E. CATALINA SOKUBASICH
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSA